

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IEAV / RECO / KMTV / RPM /



DECRETO EXENTO N° 4690 /
CAUQUENES,

04 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N°6290/2022 de fecha 15 de Julio de 2022 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, el Proyecto Código 1-B-2022-165; **MEJORAMIENTO DE PLAZAS, VILLAS LOS CONQUISTADORES, VILLAS LAS DELICIAS Y VILLA LOS ROBLES, CAUQUENES;**

2.- El Memo N° 421 de fecha 18 de Octubre de 2022, del Director de Obras Municipal a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización gestionar contrato de la Sra. Verónica Leonor Parra Córdova, quien desarrollara trabajos en el Proyecto “**Mejoramiento de Plazas, Villa Los Conquistadores, Villa Las Delicias y Villa Los Robles; Cauquenes**” Código 1-B-2022-165, autorizado por la Sra. Alcaldesa;

3.- El Memo N° 426 de fecha 20 de Octubre de 2022, del Director de Obras Municipales;

4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

El término de Contrato de Doña María Nery Henríquez Torres, se contrata en ese cupo a la Sra. Verónica Parra Córdova, desde el 19 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2022.

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Trabajo de Mano de Obra celebrado con fecha 24 de Octubre del 2022, entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut: 13.206.853-4 y la Sra. **VERONICA LEONOR PARRA CORDOVA**, C.I. N°7.080.961-3 y que desempeñará labores en el Proyecto PMU – Línea Tradicional, Código 1-B-2022-165 “**Mejoramiento de Plazas, Villa Los Conquistadores, Villas Las Delicias, Villas Los Robles, Cauquenes**” - A contar del 19 de Octubre del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato de Trabajo a la cuenta 215-31-02-004-069 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Habilitación Municipal
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. RR.HH.